CERTIFICADO DE CONTINUIDAD DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS – EAS DE LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL-CDI, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA Y HOGARES INFANTILES.

Atendiendo el Memorando con Radicado No. 202516000000007493 del 29 de enero de 2025, que da las Orientaciones para la contratación derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2 denominadas **zonas declaradas SIN ASIGNACIÓN,** además las orientaciones remitidas a través del memorando con Radicado No: 202516000000002353 del 15 de enero de 2025 de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia y en aras de asegurar que los servicios cuenten con las condiciones de calidad requeridas en garantía de los derechos de los niños y niñas usuarios. El supervisor de los contratos de aporte del centro **zonal Suroeste** suscritos con la entidad administradora del servicio **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** identificada con Nit. No. **890901524-3**, se permite informar que, una vez verificados los aspectos del futuro contratista, certifica que cuenta con buen desempeño en los contratos suscritos y ejecutados durante la vigencia 2024, encontrando que:

	ASPECTO	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1	Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	X		
2	Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad.	X		
3	Manejo adecuado del presupuesto de las unidades de servicio (aportes ICBF, otros).	X		
4	La organización se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal que tuvo vinculado para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.	X		

5	Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas.	X		
6	Cumplimiento de los planes de mejora establecidos en el ejercicio de supervisión y las recomendaciones realizadas por el supervisor.	X		
7	Los informes de supervisión del contrato dan cuenta de una ejecución correcta en el marco de las obligaciones contractuales.	X		
8	En el caso de existir evaluación de aplicación de estándares, los resultados fueron satisfactorios.	X		
9	La organización denota compromiso y ha aplicado por su cuenta mejoras a la prestación del servicio que son reconocidas por el supervisor, la comunidad y/o por los beneficiarios.	X		
OTROS ASPECTO		**SI**	**NO**	**FECHA DE REQUERIMIENTO**
1	Existe alguna denuncia en relación con el talento humano sobre el trato o las interacciones con niños, niñas o sus familias.		**X**	
2	Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio.		**X**	
3	La organización tiene requerimientos en curso no atendidos y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la calidad de los servicios de atención.		**X**	
4	La organización tiene en curso algún proceso sancionatorio contractual o de aseguramiento de la calidad que puedan afectar la prestación integral de los servicios de atención, o tiene sancionatorios contractuales o de aseguramiento.		**X**	

En consecuencia y atendiendo a lo contemplado en la Guía de Supervisión, se evidencia que existen razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para suscribir contrato de aporte y/o sus respectivas modificaciones, adiciones y prorrogas.

Andes, 13 de febrero de 2025

EDGAR QUEVEDO MORENO
Director Regional Antioquia (E)

DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA
SUPERVISORA CENTRO ZONAL SUROESTE

	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	Zuleima Alejandra Cañola Uran - Contratista del Centro Zonal Suroeste	
Aprobó	Catalina García Robledo - Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Revisión Dirección	Andrés Felipe Pérez Sierra– Abogado contratista – Dirección Regional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		